BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20231800096723
Fecha: 16-03-2023
20231800096723

MEMORANDO

180
Bogotá D.C

PARA **DANILSON GUEVARA VILLABÓN**
Director de Relaciones Políticas

DE **GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA**
Director Jurídico

ASUNTO: Respuesta a la pregunta 6 del cuestionario de Información Aspectos Misionales del Concejal Humberto Rafael Amin Maneto.
Radicado 20235520001123 del FDL de Usme.

Apreciado Dr. Guevara, cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que esta Dirección recibió el 14 de marzo del año en curso comunicación No.20235520001123 del Alcalde Local (E) de Usme, trasladando un cuestionario del Concejal de Bogotá Humberto Rafael Amín Martelo con solicitud de responder la pregunta No.6 de manera directa al Concejal.

Visto el cuestionario que se adjunta corresponde a la información que el citado Concejal de Bogotá ha elevado al Alcalde Local de Usme, en relación con temas propios de la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de Usme.

No obstante, nos permitimos dar respuesta a la pregunta No.6 del referido cuestionario, a través de la Dirección de Relaciones Políticas a su cargo, en cumplimiento de la articulación y coordinación de los diferentes asuntos con el Concejo de Bogotá, D.C. de competencia del sector Gobierno[1]; previa revisión del sistema de Procesos Judiciales Siproj Web respecto de la Alcaldía Local de Usme específicamente.

6. "¿Ha recibido la entidad denuncias por actos de corrupción desde el 2020 a la fecha? De ser afirmativa la respuesta indicar cuántas, de qué tipo y qué trámite se ha adelantado al respecto".

La Secretaría de Gobierno carece de competencia funcional para recibir denuncias por cualquier clase de conducta punible; ello es atribución de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, el 18 de marzo del 2022 se tuvo conocimiento acerca de la conducta desplegada por los señores JORGE ARMANDO POSADA VARGAS y JORGE SUA QUIROGA, quienes, *al parecer,* le habrían ofrecido un contrato a la ciudadana WENDY QUEVEDO a cambio de una erogación económica. El mismo día, la Dirección Jurídica documentó los hechos, formuló denuncia penal; la Fiscalía General de la Nación imputó el 2022-06-14 a JORGE ARMANDO POSADA VARGAS como presunto autor de la conducta de CONCUSIÓN; el caso se encuentra en sede de juicio ante el Juzgado 20 Penal del Circuito, Despacho que el 2023-03-07 tramitó audiencia de formulación de acusación. La Secretaría Distrital de Gobierno ha tenido desde el inicio de la relación jurídico procesal, un apoderado de víctimas. El número único del caso es 11 0016 00 8776 2022 00017, el número de

[1] *Artículo 10 literal e) Decreto 411 del 2016*

identificación en la página de Siproj es 712081. Se advierte que como consecuencia de la ruptura de la unidad procesal se abrió otro caso en Siproj, al cual le corresponde el número 729771.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos el trámite de respuesta al Concejal solicitante.

Sin otro particular.

Atentamente,

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA
Director Jurídico

Copia: Dorian de Jesús Coquies Maestre Alcalde Local de Usme (E)

Anexos: Memorando No. 20235520001123
Comunicación de radicado 20235510020622

Proyectó: Mónica Torres Neira Mónica Torres N.
Información del Proceso: Dr. Carlos Gilberto Gómez Cifuentes
Revisó: Martha Rúby Zárate Avellaneda PE D

RV: RESPUESTA A PETIICON

Felipe Edgardo Jiménez Ángel <fjimenez@gobiernobogota.gov.co>
Jue 23/03/2023 4:20 PM

Para: Radicación de Documentos Secretaría Distrital de Gobierno <radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co>

Buen Dia

Por favor radicar a la dirección Jurídica

Estimado Germán, remito para tu conocimiento y fines pertinentes.

Muchas Gracias

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Miguel Humberto Rey Vasquez <miguel.rey@fiscalia.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de marzo de 2023 8:17 a. m.
Para: German Alexander Aranguren Amaya <German.Aranguren@gobiernobogota.gov.co>; carlosg.gomez@gobiernobogota.gov.co <carlosg.gomez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Felipe Edgardo Jiménez Ángel <fjimenez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RESPUESTA A PETIICON

Buenos dias
Doctores:

Dr. Felipe Edgardo Jimenez Angel
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. German Alexander Aranguren Amaya
Director Técnico - Dirección Jurídica
Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá

Dr. Carlos Gilberto Gomez Cifuentes
Abogado Contratista
Secretaria de Gobierno de Bogotá.

Cordial saludo

En atención a su petición radicada por plataforma PQR de la Fiscalía y la misma se corre traslado a este despacho Fiscal quien ya conoce y adelanta la indagación por el fallecimiento del ciudadano MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NIZO, bajo numero de noticia criminal 110016000028202300482, se les informa que estamos en espera de los resultados de necropsia emitidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses - Regional Bogotá, en donde nos determinen causa y manera de muerte del hoy occiso.

Se reitera que esta Fiscalía adelanta la indagación por el fallecimiento del ciudadano, pero se advierte en su comunicado que se observan irregularidades por parte de los organizadores del evento, por lo cual corresponde al ente pertinente realizar las respectivas acciones a que haya lugar, ya que este despacho no es competente para determinar si se cumplieron con todos y cada uno los protocolos requeridos para realizar esta clase de eventos.

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

MIGUEL HUMBERTO REY VASQUEZ
ASISTENTE DE FISCAL II
FISCALIA 112 SECCIONAL
UNIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL



NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Felipe Edgardo Jiménez Ángel
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20235230015813
Fecha: 23-03-2023
20235230015813

MEMORANDO

523

PARA: **GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA**
Director Jurídico – Secretaría Distrital de Gobierno.

DE: **OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**
Alcalde Local de Chapinero.

ASUNTO: Respuesta a memorando No. 20231800052173.

Respetado Dr. Aranguren,

En relación con el memorando No. 20231800052173, asociado al evento **FETICH IN WONDERLAND,** celebrado en la noche del 11 al 12 de Febrero en **STUDIO 64,** y los presuntos acontecimientos desarrollados en el lugar, lamentamos informarle que la Alcaldía Local se enteró por los medios de comunicación y redes sociales, sin que hubiese existido, y sin que a la fecha exista, reporte oficial de ninguna autoridad que haya tenido contacto directo con la situación. Tampoco tenemos certeza qué ha dictaminado medicina legal sobre el caso en mención.

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERON
Alcalde Local de Chapinero

Elaboró: Katherinne Rodríguez Quintero – Abogada apoyo jurídico Gestión Policivo FDLCH.
Aprobó/Revisó: John Alexander Carrillo P. – Profesional Especializado 222 grado 24, FDLCH.